

# El “frasco santo” para curar ciertas enfermedades

Escribe: HUMBERTO TRIANA Y ANTORVEZA

Uno de los avisos públicos en Santafé de Bogotá en 1832, es el que se refiere a la fórmula del medicamento que se conocía como “frasco santo”, para la curación de “bubas, clavos i todas aquellas enfermedades que suelen ser producidas de humores venéreos”.

Parece haber tenido su origen en la Martinica, donde la conoció un tal *N. Echeverría*, interesado en curar a la señorita *María Ignacia Gorostiza* de Barcelona, afligida por “una especie de grano gangrenoso en la nariz, que no cedía a los remedios comunes del arte, bajo la dirección de escojidos profesores”.

A Cuba llevó el “frasco santo”, en 1813, don *Manuel de Navarrete*, primer intendente del ejército y luego fue conocido en Puerto Príncipe y en la isla de la Providencia. En esta isla la recomendaba el médico *Curtis*, a sus innumerables pacientes isleños. De Haití vino a nuestro país en 1832.

Este medicamento era considerado de cualidades extraordinarias para la curación de “brazos i piernas en el último extremo de la co-

rrupción con huesos ya cariadós”. El aviso aparecido en Santafé estimulaba a los habitantes en los siguientes términos: “Aliéntese, pues, los desventurados enfermos de la naturaleza ya especificada, con la esperanza de que la medicina del *frasco santo* es la más poderosa de cuantos descubrimientos se han debido a la mano del hombre”.

Para preparar el frasco santo era preciso seguir ciertas indicaciones. En “una orza vidriada con la boca recojida”, se colocaban dos frascos comunes de aguardiente de caña de primera calidad, cuatro onzas de zarzaparrilla “bien abierta por su mitad, dos onzas de anís, dos cristales o pencas descortezadas de sábila. Además se añadían una onza de resina “de guayacán triturada” y un poco de dulce “hasta traerle al sabor de un licor”. Tras la mezcla de los ingredientes la orza debía situarse al sol durante tres días, tiempo considerado como suficiente para la fermentación.

Olvidábamos, decir que debía taparse con una tablilla ajustada y un lienzo doble. Previamente a su

utilización, era preciso colar el contenido y embotellarlo para su uso.

Tres ocasiones durante el día debía tomarse la poción: al amanecer, al medio día y al anochecer "utilizando durante la cura agua común de la zarza con grama". El enfermo quedaba prohibido de comer carne de cerdo, pescado y alimentos salados y picantes. Tampoco podía tomar leche o "manjar que lo contenga", además de evitar la lluvia y el sereno. Cuando se terminaba la cantidad preparada, en caso de que quedara "alguna reliquia del mal" se aconsejaba emplear otra cantidad igual de aguardiente que se mezclaba con

los residuos rezagados. Sin duda, que si finalmente no se lograba la curación el aguardiente serviría al menos para olvidar las penas inherentes a tales enfermedades. El agua tibia de zarza y grama servía, para bañar "las partes ofendidas" procurando luego el enfermo, "refrescarse i purgarse, para impedir el regreso del mal".

#### NOTAS

Aviso publicado por "Un amigo de la humanidad doliente", el 17 de junio de 1832.

Papeles de Ignacio Antorveza.